

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100**

Fecha: 27/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003 2017 01090	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	LEDYS MAGALLY JAIMES GOMEZ	Auto decreta medida cautelar SALARIO	26/07/2021	
54001 40 03 003 2019 00759	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO - MARUN MEYER	NYDIA STELLA GOMEZANCHEZ	Auto termina proceso por Pago	26/07/2021	
54001 40 03 003 2019 00812	Ejecutivo Singular	OASIS FLORALIFE COLOMBIA SAS	JOAQUIN PARRA CASALLAS	Auto decreta medida cautelar	26/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE MOLINA GARCIA	Auto Interlocutorio 1°. CORREGIR el auto del 21 de julio de 2021, en consecuencia; 2°. DEJAR SIN EFECTOS el numeral 2, 3 y 5 del auto del 21 de julio de 2021, conforme lo motivado, lo demás apartes del proveído se mantienen incólumes 3°. CONTINÚESE con el trámite del proceso ejecutivo acumulado a favor del demandante DISTRIBUCIONES SIERRA MORENA TAT S.A.S en contra del demandado JORGE ENRIQUE MOLINA GARCIA. 4°. Por secretaría, désele cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 09 de abril de 2021, publicando el emplazamiento de todos los demás acreedores que tengan créditos con Títulos de Ejecución, contra JORGE ENRIQUE MOLINA GARCIA CC. 1.092.355.945.	26/07/2021	
54001 40 03 003 2020 00358	Ejecutivo Singular	ZULAY GUTIERREZ ORDOÑEZ	VICTOR JOSE -FORERO RIVEROS	Auto termina proceso por Pago LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, DESGLOSAR EL TITULO BASE DE EJECUCIÓN, ORDENAR ENTREGA DE DEPOSITOS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, ARCHIVAR ACTUACION	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00131	Ejecutivo Singular	MIRYAM ZULAY-DURAN JAIMES	FREDDY ALEXANDER CARREÑO	Auto de Tramite OFICIAR AL BANCO BBVA	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00258	Ejecutivo con Título Hipotecario	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JHOJAN MAURICIO MUÑOZ CORREA	Auto de Tramite SE RESUELVE SOLICITUD DE CORRECCION DE MANDAMIENTO DE PAGO	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00508	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	YEIDER ANTONIO CARRILLO TARAZONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00510	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL JOSE GREGORIO GALVIS CASTRO	Auto Rechaza de Plano la Demanda ENVIAR A JUZGADO PEQUEÑAS CAUSAS LIBERTAD CUCUTA REPARTO	26/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2021 00512	Abreviado	MARGARITA MARIA AMAYA SOLANO	LEDYS YASMINE PARADA SUAREZ	Auto ordena comisión SUBCOMISIONAR A LA ALCALDIA DE CUCUTA PARA QUE PRACTIQUE DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00513	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE VERA CONTRERAS	NUMA ANDRES OSORIO CONTRERAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00514	Ejecutivo Singular	HUMBERTO ENRIQUE ORELLANO ORTIZ	JHON	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00515	Sucesión Por Causa de Muerte	NELLY NIÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00516	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURORA TAPIAS ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00517	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	BRAYAN STIWER GUERRERO ALVAREZ	Auto inadmite demanda	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00519	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y VALORES S.A.	WILSON - RIVEROS JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00520	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.	MARICELA - BOADA BALLESTEROS	Auto inadmite demanda	26/07/2021	
54001 40 03 003 2021 00522	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CELINA YAÑEZ RANGEL	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA